

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 097 Fecha Estado: 15/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210083700	Verbal	MARTHA LUCIA LONDOÑO BARRERA	JAVIER DARIO BOTERO URIBE	Auto que admite apelación SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL INMEDIATO SUPERIOR, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO. EZR	14/06/2023		
05088311000120220004200	Verbal	MARIA ISABEL MAYA GUIRAL	SANTIAGO ARIAS HURTADO	Condena en sentencia Se declara que el niño EMILIANO ARIAS MAYA no es hijo del señor SANTIAGO ARIAS HURTADO. Se ordena la corrección del registro civil de nacimiento del citado menor. Sin condena en costas. Archívese el expediente. La sentencia se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	14/06/2023		
05088311000120220076600	Ejecutivo	DEISY NATALIA VALENCIA BETANCUR	JOSE LUIS OSORIO NARANJO	El Despacho Resuelve: Se tiene notificado por conducta concluyente al demandado. Se reconoce personería al Dr. JUAN PÁBLO ZAPATA HINCAPIE para representar al demandado. El auto se publicará el día 15 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado 01-de-familia-de-bello /85)	14/06/2023		
05088311000120220077500	Verbal	ANTONIO JOSE MENDOZA SIERRA	LUZ MARINA BETANCUR BETANCUR	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 15 DE JUNIO, EZR	14/06/2023		
05088311000120220084700	Verbal	MARTA NIDIA MUÑOZ OCHOA	IVAN DARIO GOMEZ MUÑOZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar ADICIONA AUTO INADMISORIO, VER AUTO POR ESTADOS DEL 15 DE JUNIO, EZR	14/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230022200	Jurisdicción Voluntaria	EDGAR DARIO HENAO BUSTAMANTE	BLANCA DORIS PAMPLONA	Sentencia. Se decreta la Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio Religioso. Se declara disuelta la sociedad conyugal y se ordena su liquidación. Se dispone el registro del fallo.El fallo se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	14/06/2023		
05088311000120230028800	Verbal	YURANY ANDREA ZAPATA	ALVARO LEON PEREZ PIEDRAHITA	Auto terminando proceso SE TERMINA PROCESO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 15 DE JUNIO, EZR	14/06/2023		
05088311000120230030100	Verbal	DANIEL ALBERTO VELASQUEZ RICO	ASTRID VERONICA MENESES GOMEZ	Auto rechazando demanda se rechaza demanda y se ordena hacer las anotaciones en los libros radicadores. auto visible en estados del 15 de junio de 2023. j.g.g.	14/06/2023		
05088311000120230032400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BETSY GIOMAR VALENCIA GUERRA	DAIRO DE JESUS OSORRIO PARRA	Auto rechazando demanda se rechaza demanda y se ordena hacer las anotaciones en los libros radicadores. auto visible en estados del 15 de junio de 2023. j.g.g.	14/06/2023		
05088311000120230034400	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO ALEJANDRO GOMEZ RODRIGUEZ	LEIDY YANETH CAÑAS GOMEZ	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento total del requisito exigido. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	14/06/2023		
05088311000120230035100	Jurisdicción Voluntaria	AYDE RIOS RESTREPO	DAVID ISAZA CARO	Sentencia. Se decreta el divorcio del matrimonio civil y se ordena inscribir. El fallo se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	14/06/2023		
05088311000120230035500	Ejecutivo	LEIDY YULIANA QUIÑONES BEJARANO	JUAN CAMILO LOZANO BOTERO	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	14/06/2023		
05088311000120230037000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CATALINA RUSSI FREYDELL	MARTIN FERNANDO URAN	Auto rechazando demanda se rechaza demnada y se ordena hacer las anotaciones en los libros radicadores. auto visible en estados del 15 de junio de 2023. j.g.g.	14/06/2023		

ESTADO No 097		Fecha Estado: 15/06/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230037300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RAMY GRANIEL CONDE LOPEZ	KIMBERLIN HERNABEL ROJAS GUTIERREZ	Auto rechazando demanda se rechaza demanda y se ordena hacer las anotaciones en los libros radicadores. auto visible en estados del 15 de junio de 2023. j.g.g.	14/06/2023		
05088311000120230037900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DUBAN EMILIO QUINTERO CARMONA	MARIA ESPERANZA MEJIA MEJIA	Auto rechazando demanda se rechaza demanda y se ordena hacer las anotaciones en los libros radicadores auto visible en estados del 15 de junio de 2023. j.g.g.	14/06/2023		
05088311000120230040000	Jurisdicción Voluntaria	LEIDY JOHANA MEDINA JARAMILLO	JORGE ALBERTO CASTRILLON AREVALO	Sentencia. Se decreta el divorcio y se ordena inscribir. El fallo se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 15 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	14/06/2023		
05088311000120230045300	Procesos Especiales	ROBINSON DE JESUS BOTERO OCAMPO	LUZ AMPARO PALACIO ECHEVERRI	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com se rechaza la demnada y se ordena remitir por competencia a los Juzgados Civiles Municipales reparto de Bello. se ordena hacer las anotaciones en los libros radicadores y el sistema d gestion. auto visible en estados del 15 de junio de 2023. j.g.g.	14/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)